



Consejo Administrativo

Universidad de Panamá cumplirá compromisos salariales

Consejo Administrativo mantiene vigente el pago de las etapas por antigüedad a los servidores públicos administrativos.



Acompañan al Rector, Enereida González de De La Cruz, vicedecana de la Facultad de Comunicación Social; Mayanín Rodríguez, vicerrectora de Asuntos Estudiantiles; Jaime Gutiérrez, vicerrector de Investigación y Postgrado y Rosa Buitrago Del Rosal, decana de la Facultad de Farmacia.

Foto: Carlos I. Caballero

Redacción

Carmen Guevara C.

El Consejo Administrativo de la Universidad de Panamá, (UP) de **15 de abril de 2026**, aprobó el **pago de la tercera fase del ajuste salarial para los servidores públicos administrativos de la institución.**

El rector, doctor Eduardo Flores Castro, explicó que el recorte presupuestario de **48 millones de dólares** del presupuesto 2026, impidió cubrir el **20% previsto, del referido compromiso salarial.**

El ajuste salarial **empezó a pagarse en 2024**, cumpliendo así con el **pago del 50%, en una primera fase.** Posteriormente,

en 2025 se cumplió con la segunda fase, mediante el **pago de un 30%.**

El 20% restante se cancelará este año. El primer pago, es decir, un 10%, se hará efectivo en la **primera quincena de mayo de 2026**, retroactivo al **1 de abril del mismo año.**

El 10% restante debe pagarse con las reservas presupuestarias de la universidad.

El Rector reiteró lo informado en **marzo de 2026** en torno a que la UP solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), un **crédito suplementario de 30 millones de dólares de los fondos de la institución.**

De acuerdo con Flores Castro,

otra posibilidad es el traspaso interinstitucional para reforzar la partida, que asciende a **3.3 millones de dólares** y que no solo incluye el aumento del 20%.

La UP está cumpliendo con el pago de las etapas por antigüedad, según lo establecido en la **Convención Colectiva de 2024**, así lo confirmó al **Semanario La Universidad**, el director de Recursos Humanos, Héctor González.

Bono navideño

Flores Castro aclaró que la **institución ha pagado el bono navideño durante los últimos 12 años.** Y, que el monto era de **60 dólares.** Agregó que el último pago ascendió a **250 dólares.**

Aclaró que dicho bono nunca se ha contemplado dentro del presupuesto institucional, sino que se cubre—o se cubriría—con remanentes presupuestarios.

Insistió en que la Universidad de Panamá realizó el **trámite correspondiente** para el traslado de partida ante el MEF, como se hace habitualmente.

“*Hablamos con el director de Presupuesto, quien nos indicó: ‘Rector, todo está en orden; usted cuenta con los fondos y la justificación legal’*”, señaló.

Asimismo, detalló que también se cuenta con la justificación legal y el respaldo necesario para su aprobación en la Asamblea Nacional. Además, que ya se había conversado con el

presidente de la Comisión de Presupuesto, diputado Sergio “Chello” Gálvez, quien le informó que el trámite se encontraba en la oficina del Ministro. No obstante, el rector lamentó que, por razones que desconoce, el ministro nunca otorgó el visto bueno. “**Tarde o temprano el bono tiene que pagarse**”, reiteró Flores Castro.

El sustento jurídico presentado por el Consejo Administrativo refiere el artículo 239 del **Estatuto de la UP** y los artículos 28, 31, 33, 38, 48, 53 y 54 del **Reglamento de Carrera del Servidor Público Administrativo de la Universidad de Panamá.**

Ver resolución completa en Pág. 2

Pase de Portada



Universidad de Panamá

Secretaría General

Sección de Parlamentarias

RESOLUCIÓN No. 3-26 - SGP
EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ,
En uso de sus facultades legales y reglamentarias

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 103 de la Constitución Política de la República de Panamá consagra que la Universidad Oficial de la República es autónoma. En tal sentido, a la Universidad de Panamá, en su condición de Universidad Oficial, se le reconoce autonomía, la cual se manifiesta en la facultad de organizar sus estudios, así como de designar y separar su personal en la forma que determine la Ley.
2. Que, en desarrollo de la norma constitucional antes citada, la Ley N° 24 de 14 de julio de 2005, Orgánica de la Universidad de Panamá, establece en su artículo 48 lo siguiente: "Artículo 48. En ejercicio de su autonomía administrativa, la Universidad de Panamá tiene la potestad de auto regirse y establecer las normas y procedimientos necesarios para el cumplimiento de sus fines, objetivos y programas; podrá elegir y remover a sus autoridades, así como designar, contratar, separar, o remover a su personal académico y administrativo, sin necesidad de comunicar o informar a ninguna otra entidad pública".
3. Que, por otro lado, la referida Ley 24 de 2005, en su artículo 50, reconoce la Carrera Administrativa de la Universidad de Panamá, regida mediante reglamento especial, sustentado en los principios de estabilidad, escalafón y sistema de méritos aplicables al personal administrativo.
4. Que, por su parte, el Estatuto Universitario dispone en su artículo 239, párrafo primero, que "El personal administrativo se regirá por lo dispuesto en la Constitución Política de Panamá, la Ley Orgánica, el presente Estatuto y el Reglamento de Carrera del Servidor Público Administrativo".
5. Que, el Reglamento de Carrera del Servidor Público Administrativo de la Universidad de Panamá, aprobado por el Consejo General Universitario en Reunión 3-16, celebrada el 3 de febrero de 2016, publicado en la Gaceta Oficial N° 28012-A, el 18 de abril de 2016, establece en su artículo 28 que la Dirección General de Recursos Humanos es el ente regulador del sistema de administración de recursos humanos, el cual será desarrollado a través de sus subsistemas entre los cuales se encuentra el de **clasificación y remuneración de puestos**".
6. Que, en lo concerniente al subsistema de Clasificación de Puestos, el artículo 31 del Reglamento de Carrera del Servidor Público Administrativo de la Universidad de Panamá, dispone que este "agrupará estos de acuerdo con la similitud de deberes, responsabilidades, nivel de dificultad, complejidad y requisitos para desempeñarlos, con el propósito de orientar la administración de recursos humanos institucional".
7. Que, asimismo, el artículo 33 del referido reglamento dispone que "el Subsistema de Clasificación de Puestos aplicará lo regulado en el Manual Descriptivo de Clases de Puestos conformado por las Descripciones de los Puestos para el servidor público administrativo. La Descripción de los Cargos contendrá la siguiente información: título, grado, código, sueldo base, tareas inherentes, competencias, requisitos mínimos de educación y experiencia, supervisión recibida o ejercida, esfuerzo físico y mental, responsabilidades y condiciones de trabajo".

8. Que, por su parte, el Artículo 38 del Reglamento de Carrera del Servidor Público Administrativo de la Universidad de Panamá, establece que "Cada tres (3) años, la Dirección General de Recursos Humanos presentará la revisión general de todos los cargos existentes con el fin de hacer los ajustes y modificaciones que requiera el Manual Descriptivo de Clases de Puestos, según las necesidades de la Institución".
9. Que, en lo relativo al Subsistema de Remuneración, el Artículo 48 del Reglamento de Carrera del Servidor Público Administrativo de la Universidad de Panamá, preceptúa que este "consiste en una serie de técnicas y procedimientos científicos aplicados a los cargos administrativos de la Institución para determinar el salario que le corresponda de acuerdo a la complejidad del cargo y al principio que establece que a trabajo igual al servicio de la Institución, desempeñado en idénticas condiciones, corresponde siempre igual salario".
10. Que, por otro lado, el referido Reglamento dispone en su Artículo 53 que "La Escala General de Salarios es el instrumento que regula la remuneración que le corresponde a cada servidor público administrativo conforme a la clase de cargo, las funciones que desempeña, méritos y antigüedad, y cubrirá todos los cargos que forman parte del Régimen de la Carrera Administrativa Universitaria" y el Artículo 54 establece que "La Escala General de Salarios deberá ser revisada integralmente cada cuatro (4) años para hacerle los ajustes convenientes...".
11. Que, el Consejo Administrativo en Reunión N° 2-24, celebrada el 7 de febrero de 2024 y el Consejo General Universitario en Reunión CGU N°1-24, celebrado el 6 de marzo de 2024 aprobaron el nuevo Manual de Clasificación de Puestos – Versión 2024, que contiene el Sistema de Normas para Administrar e Implementar dicho Manual, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial Digital N° 29994-A el jueves 21 de marzo de 2024.
12. Que, el 28 de febrero de 2024, el Consejo Administrativo en su Reunión N° 3-24, aprobó la Resolución N° 3-24 SGP, relativa a la Nueva Escala Salarial aplicable a los servidores públicos administrativos de la Universidad de Panamá.
13. Que, en la Reunión N° 2-25, celebrada el 12 de febrero de 2025, el Consejo Administrativo aprobó la Resolución N° 1-25 SGP, referente al pago de la segunda fase de la implementación del Manual de Clasificación de Puestos-versión 2024 y la segunda fase de la Escala Salarial aprobada en el año 2024, a partir del 1 de abril de 2025.
14. Que, se aprobaron normas sobre la implementación de la primera y segunda fase del Manual de Clasificación de Puestos – versión 2024, así como el pago de la primera y segunda fase de la nueva Escala Salarial para los servidores públicos administrativos de la Universidad de Panamá, en los siguientes términos:
 - 14.1 El punto N° 18 de las Normas para Administrar e Implementar el Manual de Clasificación de Puestos – Versión 2024 establece que "Aprobado el Manual de Clasificación de Puestos, junto al Manual de Valoración de Puestos versión 2024, se implementará en consideración a los cargos que ocupan los servidores públicos administrativos permanentes y eventuales, asignándoles el salario base que acoge su cargo, a más tardar en tres (3) fases a saber: a partir del 1 de abril del año 2024 (50 %), a partir del 1 de abril del año 2025 (25 %) y a partir del 1 de abril del año 2026 (25 %)".
 - 14.2 El punto N° 6 del considerando de la Resolución N° 3-24 SGP de 28 de febrero de 2024 del Consejo Administrativo, establece que dicho Órgano de Gobierno Universitario en su Reunión N° 2-24 celebrada el 7 de febrero de 2024, aprobó una nueva escala salarial para el personal administrativo que consiste en aumentar el 11% al salario base actual. Además, en el punto N° 8 se establece que la primera fase se pagará el 50 % a partir del 1 de abril de 2024, y que la diferencia se pagará a más tardar en dos años, 25 % en el año 2025 y 25 % en el año 2026.
 - 14.3. El punto N° 14 del considerando de la Resolución N° 1-25 SGP del Consejo Administrativo, aprobada en la Reunión N° 2-25, celebrada el 12 de febrero de 2025, dispone que debido a que se cuenta con los fondos presupuestarios suficientes, tanto para el pago de la diferencia de la SEGUNDA FASE de implementación del Manual de Clasificación de Puestos – Versión 2024, como para el pago de la SEGUNDA FASE de la Escala Salarial 2024, se pagará el 30 %, a partir del 1 de abril de 2025. La diferencia de 20 % se pagará en el año 2026.
15. Que, sin embargo, como consecuencia del recorte presupuestario correspondiente a la vigencia 2026, el cual afectó la partida que contempla el pago de esta TERCERA FASE, no se cuenta con los fondos presupuestarios suficientes para el pago del veinte por ciento

(20%). En consecuencia, se procederá a pagar el **diez por ciento (10 %)** de la TERCERA FASE de la implementación del Manual de Clasificación de Puestos – versión 2024 y de la TERCERA FASE de la Escala Salarial, a partir del 1 de abril de 2026.

16. Que, no obstante, como quiera que en la Reunión del Consejo Administrativo N° 2-26, celebrada el 25 de febrero de 2026, se aprobó autorizar al Rector de la Universidad de Panamá, a presentar formalmente ante el Ministerio de Economía y Finanzas la solicitud de un crédito suplementario, en la medida en que este sea aprobado y/o que la institución cuente con la disponibilidad presupuestaria, se procederá al pago de la diferencia salarial necesaria para alcanzar el salario base total correspondiente al cargo que ocupan los servidores públicos administrativos.

17. Que, en virtud de que el pago correspondiente a la asignación del salario base relativo a los cargos que ocupan los servidores públicos administrativos, conforme al Manual de Clasificación de Puestos – Versión 2024, guarda relación con asuntos de carácter administrativos, presupuestarios, financieros y patrimoniales de la Institución, su aprobación le corresponde al Consejo Administrativo en su condición de máximo Órgano de Gobierno Universitario en los temas antes mencionados, de conformidad al artículo N° 19 de la Ley N° 24 de 14 de julio de 2005, Orgánica de la Universidad de Panamá.

18. Que el pago de la tercera fase de la escala salarial no afecta el trámite y pago de las etapas por antigüedad de los servidores públicos administrativos.

Por lo tanto,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el pago del **diez por ciento (10%)** de la TERCERA FASE de la implementación del Manual de Clasificación de Puestos–Versión 2024 y de la TERCERA FASE de la Escala Salarial, a partir del 1 de abril de 2026. Este pago del 10 % representa la mitad (50 %) de lo pactado para el pago de la TERCERA FASE.

SEGUNDO: Aprobar que, en la medida en que la institución cuente con la disponibilidad presupuestaria, se procederá al pago de la diferencia salarial necesaria para alcanzar el salario base total correspondiente al cargo que ocupan los servidores públicos administrativos, con efecto retroactivo desde el 1 de abril de 2026.

TERCERO: Establecer que se mantienen vigentes, las normas que se aprobaron para la implementación del nuevo Manual de Clasificación de Puestos – versión 2024 y de la Escala Salarial para los servidores públicos administrativos, por el Consejo Administrativo en reunión 2-24, celebrada el 7 de febrero de 2024 y el Consejo General Universitario en Reunión N° 1-24, celebrada el 6 de marzo de 2024, publicado en la Gaceta Oficial Digital N° 29994-A y por el Consejo Administrativo N° 3-24 celebrada el 28 de febrero de 2024.

CUARTO: Mantener vigente el pago de las etapas por antigüedad a los servidores públicos administrativos, de acuerdo a las normas establecidas para tales fines.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 103 de la Constitución Política de la República de Panamá, Artículos 19, 48, 50 de la Ley 24 del 14 de julio de 2005, Orgánica de la Universidad de Panamá, Artículos 239 del Estatuto de la Universidad de Panamá, Artículo 28, 31, 33, 38, 48, 53 y 54 del Reglamento de Carrera del Servidor Público Administrativo de la Universidad de Panamá.

Dada en la Ciudad Universitaria "Octavio Méndez Pereira", a los 15 días del mes de abril del año dos veintiséis (2026).


Dr. Eduardo Flores Castro
Presidente


Mgter. Ricardo A. Parkör D.
Secretario

Aprobado por el Consejo Administrativo No. 3-26, celebrado el 15 de abril de 2026.

Actualidad Universitaria

EduRank 2026

Universidad de Panamá destaca entre 22 universidades

La clasificación de la universidad se sostiene sobre la producción de investigación, citas, reputación no académica y el impacto de 18 exalumnos notables.

Redacción

La Universidad de Panamá, en 2026, preserva el **primer lugar** en el ranking internacional **EduRank**, entre las 22 universidades que brindan educación superior en el país.

De acuerdo con información dada a conocer por el rector, doctor Eduardo Flores Castro, la universidad se ubicó dentro del **50% superior a nivel mundial en 13 áreas de investigación**.

Agregó que, asimismo, la Casa de Octavio Méndez Pereira destacó por la producción científica con **4 mil 915 publicaciones académicas y 40 mil 607 citas**. También tras su reputación no académica y el impacto de **18 egresados notables**.

De acuerdo con información de **EduRank**,

en 2026 la evaluación de esta clasificación internacional contempló a **14 mil 131 universidades en 183 países**.

La Universidad de Panamá, de las **más de 14 mil universidades**, se ubicó en la **posición 2 mil 679**, en relación con la variable **mundo**. Con relación a la región **-Latinoamérica-** en la **posición 177, de mil 756**, y en Panamá, en la **posición 1, de 22 universidades**.

La UP también ocupa el primer lugar país, en **artes liberales y ciencias sociales**. Las principales áreas de investigación son: Filosofía, Ciencias Políticas, Sociología, Derecho e Historia. Asimismo, en **Ciencias Ambientales**. En este campo destacan como principales áreas de investigación: Ecología, Geografía y Cartografía, Geología, Paleontología, Gestión y Conservación de la Fauna Silvestre y la Pesca.

En el rango país, la Universidad de Panamá también ocupa el **primer lugar en Biología**. Sus principales áreas de investigación son: Botánica, Genética, Bioquímica, Paleontología y Zoología.

Otras disciplinas en las cuales la UP ocupa el primer lugar en el país en EduRank son: **Ciencias de la Computación, Medicina, Química, Matemática**.

Para la clasificación, según información de la web, EduRank no utiliza ningún dato proporcionado por las universidades, **ni datos que una universidad pueda manipular**, sin que ello suponga una mejora real en la calidad de sus funciones. Agrega: *"creemos que la clasificación por métricas es el único enfoque posible para clasificar 14 mil 131 universidades en 183 países; sin encuestas, sin expertos y sin opiniones"*.

Esta clasificación, utiliza la **base de datos OpenAlex**, como referencia para recuperar publicaciones científicas y los enlaces entre ellas, es decir citas.

EduRank asegura utilizar el mismo método que **Google**, y otros similares, como motor de búsqueda, para calcular la reputación de las páginas web individuales: enlaces entrantes a una universidad desde otros sitios.

Contexto

Para este año la UP también ocupó el primer lugar en el país en **el Ranking Scimago Institucional manteniendo este sitio por 4 años consecutivos**.

En relación con **Scimago**, los artículos publicados por investigadores y profesores de la primera universidad del país, presentan **índice de impacto Q2**.

Universidad de Panamá: Clasificaciones

Actualizado: 15 de marzo de 2026 EduRank



La Universidad de Panamá ocupó el primer lugar en Panamá, el puesto 2679 en la clasificación mundial de 2026 y se ubicó en el 50% superior en 13 temas de investigación. La clasificación de la Universidad de Panamá se basa en 3 factores: producción de investigación (el índice de EduRank cuenta con 4916 publicaciones académicas y 40 607 citas atribuidas a la universidad), reputación no académica y el impacto de **20 exalumnos destacados**.

2679 de 14.131
En el mundo

177 de 1.756
En América Latina

1 de 22
En Panamá

1 de 19
En Ciudad de Panamá

753 de 1.018
Para entomología

1235 de 3564
Para Zoología

1644 de 2695
Para la silvicultura

1786 de 8074
Para el impacto de los exalumnos

3390 de 14.131
Para destacar fuera del ámbito académico

El 50% superior
Para otros 10 temas

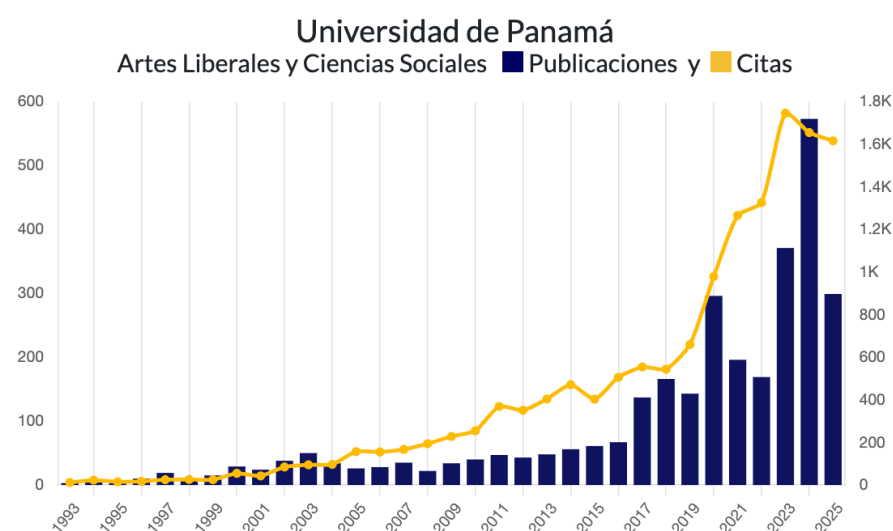
Clasificaciones de Artes Liberales y Ciencias Sociales

La Universidad de Panamá ocupa el primer lugar en Artes Liberales y Ciencias Sociales en Panamá y el puesto 2310 a nivel mundial, con 3145 publicaciones y 16 752 citas. Sus principales áreas de investigación son: Filosofía, Ciencias Políticas, Sociología, Derecho e Historia.

1 de 5
En Panamá

240 de 442
En América Latina

2310 de 7088
En el mundo



La siguiente tabla presenta las clasificaciones académicas de la Universidad de Panamá en diversas áreas de Artes Liberales y Ciencias Sociales.

Actualidad Universitaria

La Universidad de Panamá y la ACP analizan proyecto de embalse de Río Indio

Redacción

Con información del Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad

El Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad (ICAB), de la Universidad de Panamá, dio a conocer los términos de un encuentro sostenido con representantes de la Administración de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), en relación con el proyecto de embalse en Río Indio, que busca ampliar las operaciones de la vía interoceánica y el suministro de agua potable a 2 millones de panameños.

De acuerdo con el ICAB, se conoció que inicialmente el citado proyecto fue cuestionado por la comunidad en un 70%, pero que hoy, según la ACP, el rechazo se ha reducido a un 30%.

Entre otros de los temas abordados destacaron: urgencia del proyecto, comunidad y desarrollo, programa de reasentamiento, medidas ambientales y obra de ingeniería.

La representación de la UP enfatizó en la necesidad de realizar los estudios florísticos o la flora territorial, de acuerdo a la normativa existente en cuanto al depósito, en el Herbario de la Universidad de Panamá, de las muestras de las especies identificadas en campo.

Asimismo, expresó su opinión en cuanto al crecimiento de la población en la zona interoceánica, que, de acuerdo a datos estadísticos, creció en 2025, en 100 mil habitantes adicionales, superando la cifra de 2 millones. En este sentido, se recomendó a la ACP, transmitir al Gobierno su preocupación en cuanto a la no implementación de un nuevo estilo de desarrollo que permita la creación de nuevos polos de actividades económicas y que ayuden a disminuir la tendencia de las personas de abandonar el campo para mudarse a la capital en busca de otras oportunidades.

Además, se advirtió que el crecimiento desproporcionado de la población en la zona interoceánica, aunado a los efectos del cambio climático, podrían causar nuevos déficits de agua tanto en la población como para el funcionamiento del Canal.

Finalmente, la delegación de la UP hizo un llamado a la ACP para profundizar y ampliar la cooperación entre ambas instituciones, de manera que permita hacer un mayor uso del potencial científico y humano que posee la universidad.

La representación académica de la Casa de Méndez Pereira sostuvo que el apoyo de la universidad ayudaría en la búsqueda de soluciones a los



Representantes de la UP y la ACP.

problemas, que como en el caso del proyecto de construcción del embalse en Río Indio, requiere disponer de una diversidad de conocimientos.

Por parte de la ACP participaron,

el ingeniero John Langman, vicepresidente de Proyectos Hídricos; la ingeniera Lisbeth Vergara, gerente de Gestión Ambiental y Social del Canal de Panamá, y el licenciado Franklin Bell, abogado de la empresa.

La representación de la UP la

conformaron el profesor Rubén Sousa, director del ICAB; el profesor Raúl Carranza, director de Servicios Comunes de la Vicerrectoría de Extensión (Viex), y el profesor Carlos Guerra, investigador del ICAB.

Conferencia



Mgtr. Bárbara de León junto a las expositoras Tere Zazueta y Miriam M. Martínez.

Carmen Guevara C. / Foto Carlos I. Caballero

La Escuela de Comunicación Corporativa de la Facultad de Comunicación Social organizó la conferencia internacional titulada "Las Relaciones Públicas y la Inteligencia Emocional en la Era Digital".

La iniciativa, que tuvo como norte fortalecer las competencias de los estudiantes en relación con la comunicación estratégica y el manejo emocional, contó con la participación de las expositoras Tere Zazueta, especialista en Comunicación Estratégica, y Miriam M. Martínez, CEO y manager en Relaciones Públicas.

Formación

Plan de Mejora Institucional

Gregorio De Gracia

La Sección de Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos realizó el seminario "Impacto del Factor Humano en la Organización y la Atención al Cliente", dirigido al personal de dicha unidad administrativa y en contexto con el Plan de Mejora Institucional.

En la capacitación se abordaron temas como: "el papel de las emociones y la motivación en el trabajo, "el estrés y el trabajo, la comunicación y su impacto en las relaciones humanas", "gestión emocional y su importancia en la organización y atención al cliente" y "la importancia del autocuidado".

El seminario tuvo como objetivos generales analizar el papel del factor humano en la organización y su impacto en el desempeño laboral. De igual manera, fortalecer las competencias de



La Licda. Fátima Herrera explica algunos aspectos del estrés y el trabajo y cómo superarlo.

Foto: Gregorio De Gracia

gestión emocional orientada a mejorar la productividad, las relaciones humanas y la calidad en la atención al cliente.

La instrucción la dictó la licenciada Fátima Herrera, de la Dirección de Investigación y Orientación Psicológica.

Entrevista

Facultad de Farmacia amplía oferta curricular y académica

Actualizar el nuevo plan de estudios tomó varios años, hasta concluir en 2025.



Rosa Buitrago Del Rosal asegura que la facultad tiene la oferta de postgrado más amplia del país. Foto: Gregorio De Gracia



Gregorio De Gracia
gregoriodegracia21@gmail.com

Al inicio de un nuevo período de estudios superiores, los planes y actualizaciones de las unidades académicas cobran importancia. Un ejemplo a resaltar es el de la **Facultad de Farmacia**. En tal sentido, su decana, magíster Rosa Buitrago del Rosal, ofreció detalles al *Semanario La Universidad* sobre el plan de estudios de la licenciatura en Farmacia. La visión académica para este año incluye ofertas en postgrado.

Buitrago del Rosal revela que la facultad actualizó el nuevo plan de estudios. Esto implica la extensión de estudios de **4 años y medio** a 5. Incluye una salida lateral al técnico. Es decir, el estudiante, después de 2 años y medio, adquiere el técnico. Y, si desea, puede continuar hasta obtener la licenciatura. El técnico que se ofertaba independientemente desaparece como tal.

Actualizar el nuevo plan de estudios tomó varios años, hasta concluir en 2025, manifiesta la Decana.

El referido plan fue aprobado en Junta de Facultad y por la Junta de Ciencias de la Salud.

La docente detalla que la licenciatura está enfocada en la formación integral del estudiante para el manejo de medicamentos, atención farmacéutica y regulación.

Aclara que el técnico en Farmacia se capacita en cuanto a la dispensación y logística de medicamentos.

Los estudiantes tienen la opción de matricularse en los 3 turnos: matutino, vespertino y nocturno.

Para ingresar a la carrera el estudiante debe cumplir con los requisitos establecidos por admisión: realizar las pruebas de capacidades académicas y conocimientos generales (PCA/PCG), presentar los créditos, o los boletines de IV y V año de Bachiller en Ciencias.

Para la licenciatura, señala que solo hay **140 cupos y 40** para el técnico.

Además, la facultad ofrece la mayor experiencia en la formación farmacéutica del país, con sedes y convenios para prácticas profesionales.

La facultad ofrece la mayor experiencia en la formación farmacéutica del país, con sedes y convenios para prácticas profesionales.

El estudiante tiene que cumplir con una serie de requisitos de egreso, como, por ejemplo, haber cursado todas las materias propias del currículo farmacéutico, haber participado en giras médicas y en la generación de congresos.

Para la especialista, el farmacéutico tiene varias áreas de ejercicio profesional como la farmacia comunitaria, la farmacia de los hospitales y los asuntos regulatorios que están relacionados con la farmacovigilancia.

Asimismo, los registros de medicamentos para obtener su

aprobación, para comercialización, fabricación de medicamentos, etc.,

Informa que, paralelamente se está trabajando para cumplir con el Plan de Mejora Institucional académico luego de haber logrado la citada acreditación en 2024, con el máximo porcentaje por un período de 6 años.

Estamos dando cumplimiento al nodo del Plan de Mejoramiento Institucional que exige ese periodo post acreditación, puntualiza la profesora.

Ya se tiene fecha de entrega en agosto próximo. De manera que la facultad tiene a todos sus profesores trabajando en comisiones, junto con los estudiantes, y poniendo en práctica los primeros programas de actualización del plan de estudios.

La Facultad de Farmacia oferta postgrados en áreas críticas como: Maestría en Farmacia Industrial, enfocada en la producción y creación de medicamentos y en respuesta a la necesidad del Hub farmacéutico.

La citada maestría es una respuesta que da la universidad a la carestía

que existe en medicamentos, ya que si se logra fabricar localmente la universidad tendría la posibilidad de **competir y reducir precios**.

Otro postgrado es la Maestría en Asuntos Regulatorios. Presenta 2 énfasis, uno en auditoría y el otro en biotecnología, que comenzó como una especialidad en asuntos regulatorios en todo lo relacionado con revisión y requisitos para obtener el registro sanitario.

La especialidad en asuntos regulatorios está relacionada con

Se está trabajando para cumplir con el Plan de Mejora Institucional académico luego de haber logrado la citada acreditación en 2024

el programa de farmacovigilancia, para verificar que el medicamento se está comportando de manera similar o diferente con mayor intensidad en efectos adversos y con eficacia en la medida en que lo pronostican los estudios clínicos.

Otras maestrías son: Maestría en Farmacia Hospitalaria con énfasis en Nutrición Parenteral, dirigida a evaluar la farmacoterapia en el ámbito hospitalario; Maestría en Farmacia Oncológica y Cuidados Paliativos, una sola cohorte. La especialidad, única en Centroamérica, se vincula con la atención farmacéutica en pacientes con cáncer.

Rosa Buitrago del Rosal puntualiza que, actualmente, está en plena ejecución el **postgrado en Logística Farmacéutica**, enfocado en la distribución y cadena de suministro de medicamentos, indispensable para no más de 40 zonas francas del país, donde se necesita un farmacéutico preparado.



Cultural

Galería Universitaria anuncia exposición



Exposición colectiva presentada en la Galería Manuel E. Amador.

Everardo Santana H.
Galería Manuel E. Amador
Texto y foto

La Galería Manuel E. Amador inauguró la exposición colectiva "El Arte Sana la Tierra".

A través de diversas propuestas, los artistas participantes abordan temáticas relacionadas con el deterioro ambiental, la vulneración de la fauna y las consecuencias que generan en la vida social, económica y humana.

La muestra presentada en el marco de la conmemoración del *Día Mundial de la Tierra* se concibe como

un espacio de encuentro entre la creación artística y la conciencia ambiental. Además, promueve la reflexión sobre la urgente necesidad de proteger los ecosistemas.

El director de la galería, magíster Roy Arcia, instó a los artistas a asumir un compromiso activo frente a la crisis ambiental, señalando que "también debemos tomar los pinceles y crear obras que sean de conciencia y protesta, capaces de alertar a la sociedad sobre la grave situación que enfrenta nuestro planeta".

La exposición, organizada por

la **Galería Universitaria de la Dirección de Cultura**, permanecerá abierta al público hasta el **20 de abril de 2026**.

Entre los artistas participantes se mencionan: Diseida Martínez, Deirys González, Elizabeth Barrios, Luisa Valles de González, Anabella Morales Silgado, Félix González, Natalie Valdés, Salen Castillo, Marisol Dimas, Isis Carolina Barrios Castro, Rubiela Sánchez, Liseth Justavino, Ana de Moreno, Thalia Rodríguez, Saludos Rodríguez, Clara González, Carlos Clavijo y muchos otros.



Promociones especiales para los asistentes.

Foto: cortesía de Gecu

Festival de Artes Escénicas 2026

Roberto King / Gecu

El 15° Festival Internacional de Artes Escénicas (FAE Panamá 2026), el máximo evento del teatro y la danza contemporánea que existe en el país, tendrá lugar del **16 al 20 de abril**.

El festival permitirá disfrutar de un espectáculo de alto nivel proveniente de Argentina, Costa Rica, Cuba, España y Panamá en el Teatro Nacional, el Ateneo de la Ciudad del Saber y los teatros de la Ciudad de las Artes, con los auspicios principales de MiCultura.

En esta edición, la organización ha lanzado promociones especiales para los asistentes. Los Full Pass, que incluyen cuatro obras internacionales y dos nacionales por \$60.00, es decir, dos espectáculos gratuitos.

Y para quienes prefieren asistir a funciones específicas, los boletos para las obras internacionales tienen un costo de \$15.00, mientras que la entrada para las nacionales será de \$10.00, más impuestos.

Como parte de su apuesta por el acceso abierto a los

derechos culturales, el FAE Panamá presentará también una jornada gratuita de teatro, danza, circo, música y magia al aire libre en la Plaza V Centenario, el domingo 19 de abril, desde las 4 p.m.

Este espacio está pensado para el encuentro ciudadano y el disfrute artístico en comunidad, con artistas de Argentina, Colombia, Francia, Venezuela y Panamá. Y gratis serán también las actividades formativas con maestros relevantes. El FAE llega a las escuelas del barrio que alcanzará ocho escuelas primarias.

Los interesados pueden adquirir los boletos a través de Tustiquetes.com.

Se solicita a los amantes del teatro, la danza, y la cultura en general, a dar su respaldo con donaciones a la cuenta de la fundación: 04-04-01-522899-4, Banco General.

Para mayor información comunicarse a través de las redes sociales oficiales FAE Panamá en Instagram, Facebook y X, lo mismo que en www.faepanama.org

Liderazgo femenino en diálogo universitario

Mario Benítez / VAE

La Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles impulsó espacios de diálogo con el conversatorio: "Experiencias y Oportunidades, El camino del aprendizaje universitario", conmemorando el mes Internacional de la Mujer.

La actividad tuvo como propósito resaltar el liderazgo femenino y su influencia en la construcción de entornos más equitativos. Asimismo, fortalecer la reflexión colectiva y reafirmar el compromiso con la participación activa de las féminas en la vida académica.

La magíster Mayanín Rodríguez, vicerrectora de Asuntos Estudiantiles, manifestó la necesidad de ampliar los espacios de participación y liderazgo de las mujeres, en entornos de respeto y sorosidad.



VAE

Omar Joseph y sus

CRÓNICAS de los Mundiales

Mundial de Corea y Japón 2002

El fútbol retardó el conflicto entre dos países asiáticos

Las grandes sorpresas

En el partido inaugural, Senegal, debutante absoluta en la competición, derrotó al campeón defensor, Francia.

El equipo senegalés llegó casi sin publicidad y se ganó la simpatía de todos, venciendo a Francia e igualando contra Uruguay y Dinamarca, logrando repetir la marca de Camerún como el equipo africano que más lejos llegó en un Mundial.

Corea del Sur, por su parte, se convirtió en el primer equipo asiático en alcanzar las semifinales, aunque su travesía estuvo marcada por una polémica arbitral que aún hoy genera debate en los círculos futbolísticos.



Ronaldo Nazário. "el Fenómeno"

Pero si hay un capítulo que tiñó de gris esta gesta asiática, fue el arbitraje. Corea del Sur llegó a semifinales, pero su camino estuvo marcado por decisiones arbitrales que hasta hoy generan debate.

Medios como ESPN recuerdan que, en octavos de final, el árbitro ecuatoriano Byron Moreno anuló un gol legítimo a Italia y expulsó a Francesco Totti por una discutible simulación, mientras que, en cuartos de final, frente a España, el árbitro egipcio Gamal Ghandour le invalidó dos goles legales a los españoles.

La prensa especializada sentenció: "La Copa Mundial disputada en el 2002 entre Japón y Corea del Sur se empañó con la actuación de uno de los anfitriones" (Mundo Deportivo, 2022).

Aquellas polémicas no opacaron la hazaña logística y comercial. Corea y Japón 2002 demostró que el fútbol no tiene fronteras y sentó las bases para que, 20 años después, la mira fuese puesta en Medio Oriente con el Mundial Qatar 2022.

Ato, Kaz y Nik



Datos y fotos tomadas de las web de la Fifa
web de besoccer
web de espn.com
web de tycsports
web de gettyimages
web de espn
<https://www.mexico.as.com>



2002 FIFA WORLD CUP
KOREA/JAPAN
31 MAY - 30 JUNE



utilizando 20 estadios (10 en cada nación) y demostrando una capacidad organizativa que sorprendió al planeta.

Más allá de los gastos de organización, el torneo



Estadio Internacional Yokohama

los mercados participantes.

La FIFA maneja 3 niveles de patrocinadores, socios globales, patrocinadores de la Copa del Mundo y patrocinadores locales, un modelo que desde España 1982 permitió organizar el patrocinio de manera corporativa y estructurada.

MasterCard, Gillette y Budweiser completaban el ecosistema comercial de un torneo cuyo impacto en la economía de los países anfitriones fue considerable. Sobre todo, teniendo en cuenta la inversión millonaria en infraestructura.

En el plano deportivo, Brasil se consagró pentacampeón tras derrotar a Alemania 2-0 en la final, con una actuación estelar de Ronaldo Nazário.

El Fenómeno, que 4 años antes había sufrido una misteriosa crisis nerviosa en la final de Francia 98, resurgió de sus cenizas. Tras superar una delicada cirugía en la rodilla, se convirtió en el máximo goleador del torneo con 8 tantos. Sin embargo, el trofeo al Mejor Jugador del Mundial no fue para el brasileño, sino para el arquero alemán Oliver Kahn, único guardameta en la historia en recibir el **Balón de Oro del torneo**.



Oliver Kahn

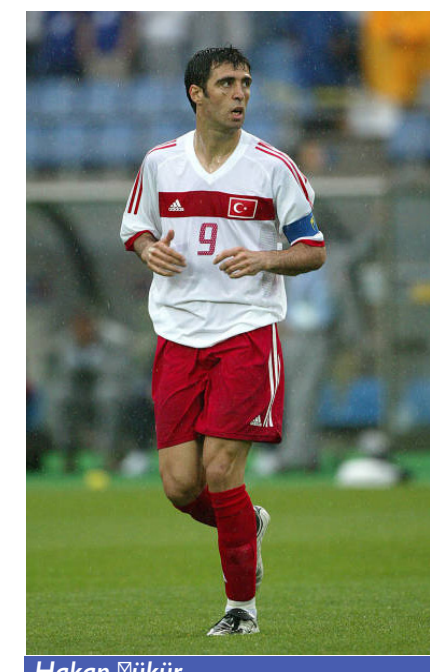
La FIFA destaca que el Balón de Oro Adidas se entrega al mejor jugador de cada fase final" (FIFA.com, 2025). El impacto mediático fue brutal.

La FIFA reportó que el torneo fue transmitido en 213 países, acumulando 28 mil 800 millones de espectadores y 41 mil horas de programación. Esto supuso un incremento del 38% respecto a Francia 98 (El Universo, 2002).

Solo en España, 36,6 millones de personas siguieron los partidos (MarketingDirecto.com, 2002).

La cultura popular también tuvo su espacio. La canción oficial fue "Boom" como parte instaurada desde 1994, interpretada por la cantante estadounidense Anastacia, la cual "revolucionó las almas que presenciaron el torneo" (La Prensa.com. 17/6/2002). Paralelamente, el reconocido compositor griego Vangelis creó el himno oficial "Anthem", que marcó la pauta musical del evento.

El dato más veloz del torneo lo puso el turco Hakan Şükür, quien anotó el gol más rápido en la historia de los Mundiales -a los 10,8 segundos del pitido inicial- en el partido por el tercer puesto ante Corea del Sur.



Hakan Şükür

movilizó cifras astronómicas. La comercialización del evento generó 600 millones de dólares en beneficios, y se estima que el torneo produjo un impacto económico de aproximadamente mil 350 millones de dólares en ingresos.

El negocio, marcas y patrocinadores

El Mundial de Corea/Japón 2002 fue un hito comercial. Fue la primera vez que Hyundai participó como patrocinador oficial de la FIFA. Se trató de una alianza estratégica lograda en 1999. El gigante automotriz coreano aprovechó la coyuntura de tener a su país como anfitrión para lanzarse al escenario global.

El torneo logró congregarse a 15 patrocinadores oficiales que invirtieron una media de 38,4 millones de dólares cada uno.

Marcas como Adidas, Coca-Cola, Budweiser, JVC, Hyundai, Toshiba y Yahoo! coparon los reflectores.

Como dato curioso las 3 mascotas de este Mundial llamadas: Ato, Kaz y Nik fueron extraterrestres, así lo recoge el el Mundo.es.

Los socios históricos de la FIFA también estuvieron presentes con toda su potencia. Adidas, proveedor del balón oficial desde 1970, entregó el "Fevernova", una pelota de diseño futurista que generó críticas de los porteros por su comportamiento errático en el aire.

Coca-Cola, patrocinador desde 1974 y presente en los estadios mundialistas desde 1950, activó campañas en todos

El 31 de mayo de 2002 bajo la presidencia de Joseph Blatter, el fútbol hizo historia. Por primera vez, el balón rodó en suelo asiático, de la mano de 2 países que unieron fuerzas para albergar la Copa del Mundo más innovadora y polémica hasta la fecha.



Joseph Blatter

Corea del Sur y Japón, 2 naciones con rivalidad histórica, dejaron de lado sus diferencias para demostrar que el deporte rey podía conquistar nuevos continentes. El resultado fue un torneo de récords, cifras millonarias y controversias que aún resuenan 2 décadas después.

El evento no fue barato. Los costos por la infraestructura alcanzaron los 8 mil 218 millones de dólares. Fue el torneo más costoso de su época. Así lo consignó la web Question Mark.

Los países anfitriones desembolsaron una cifra récord,



Selección de Senegal



Selección de Brasil

Opinión

Marketing tecnológico nos vende "inteligencia"



Dr. Augusto Ábrego
Profesor de Faeco

Esfuerzo vs. inferencia

Un investigador dedica años a validar una hipótesis, enfrentando el rigor del método científico. La IA, de forma oportunista, toma esa conclusión y la réplica en

milisegundos, eliminando el proceso dialéctico y apropiándose del resultado final, adicional otros grupos justifican con solo citar es conforme mientras estos son parte de esta economía extractivista.

La desaparición del autor y la aceptación de las personas estimuladas por el buen marketing, presenta soluciones sin citar la fuente original o al diluir la autoría en una "mezcla de datos", la IA comete un plagio holista que la industria lo etiqueta como "aceptable".

El oportunismo como modelo de negocio. El verdadero conflicto reside en la asimetría del esfuerzo. Las empresas de IA han construido los modelos más lucrativos de la historia basándose en el

trabajo intelectual y gratuito, deberían de llegar en acuerdos financieros con cada autor y no solo lucrar ellos ya que por usar sus Apps hay que pagar por el servicio.

La paradoja de la academia

El docente e investigador produce el saber, lo publica bajo revisión por pares y lo protege con su prestigio.

La IA consume ese saber, lo procesa y lo vende como un servicio de "asistencia", compitiendo directamente contra el creador original del conocimiento utilizando sus propios hallazgos.

En el ámbito de la docencia, el oportunismo de la IA desvirtúa el aprendizaje. Si la herramienta ofrece una síntesis impecable de un tema complejo, no lo hace porque "entienda" la materia, sino porque ha saqueado el material pedagógico diseñado por profesores.

Sustitución sin esfuerzo

La IA permite que el usuario obtenga el beneficio del conocimiento sin pasar por

el proceso de maduración intelectual, lo que crea una falsa sensación de competencia tanto en alumnos como en profesionales.

Canibalización del dato

Estamos ante un sistema que utiliza las investigaciones ya realizadas para alimentar una caja negra que, eventualmente, podría hacer que el trabajo del investigador original parezca redundante o innecesario a ojos de las instituciones.

La verdadera inteligencia requiere juicio, ética y, sobre todo, la responsabilidad

de haber vivido el proceso de descubrimiento. La IA carece de los tres. Reconocerla como sistema de extracción de valor es el primer paso para proteger la integridad de la investigación y exigir que el esfuerzo humano no sea simplemente el combustible gratuito de un algoritmo, pero así se irá fortaleciendo si así lo aceptamos.

Y, para terminar, definir a la IA como «inteligente» es un error categórico que beneficia solo a quienes la comercializan.

Mientras el marketing tecnológico nos vende "inteligencia", lo que el investigador observa es una máquina de procesamiento que se alimenta, sin permiso ni compensación, de décadas de rigor, experimentación y sacrificio humano.

El gran collage de datos

La IA no genera conocimiento en realidad, el resultado de un escaneo masivo de repositorios, tesis y artículos científicos. Lo que percibimos como una respuesta coherente es el eco de miles de autores humanos cuya labor ha sido fragmentada y despojada de su identidad.

La sociedad bajo algoritmo y crisis en la era digital



Rainer Tuñón Cantillo
Director de RR. PP de la UP

El resultado es una crisis digital profunda. Aunque creemos decidir libremente, los algoritmos condicionan nuestras elecciones, refuerzan preferencias y limitan la exposición a perspectivas diversas. Se configura así una

sociedad más polarizada, menos reflexiva y altamente vulnerable a la manipulación.

A nivel social, esta dinámica genera nuevas formas de exclusión. Quien no está conectado queda fuera, pero quien lo está también enfrenta riesgos: sobreexposición, dependencia y pérdida de privacidad. La conexión permanente no garantiza libertad; muchas veces, la compromete.

Asimismo, emerge una figura cada vez más evidente: el individuo absorbido por la pantalla, incapaz de desconectarse incluso en espacios físicos compartidos. Esto no solo deteriora las relaciones interpersonales, sino que debilita la construcción de ciudadanía. El debate público se diluye en plataformas donde predomina la reacción inmediata sobre la deliberación, y la emoción sobre el pensamiento.

En este contexto, la comunicación enfrenta uno de sus mayores desafíos históricos. No basta con informar; es imprescindible formar ciudadanos capaces de interpretar, cuestionar y resistir los sistemas que median su realidad. La alfabetización digital ya no es una opción académica, sino una urgencia social.

Ahora, el problema no es la tecnología, sino la normalización de su dominio. Hemos cedido tiempo, atención y criterio a cambio de comodidad. Y en ese intercambio silencioso, permitimos que otros definan qué vemos, qué creemos y, eventualmente, qué somos y hacia dónde vamos. La pregunta es cuánto más estamos dispuestos a ceder antes de perder por completo la capacidad de decidir qué hacer en esta vida y convertir nuestra realidad en una rutina controlada.

Vivimos en un espacio donde la realidad ya no se percibe directamente, sino a través de pantallas. La experiencia cotidiana se construye desde la información que se selecciona, ordena y reinterpreta hasta convertirse en un sistema de poder.

El sociólogo Manuel Castells lo ha definido con claridad: habitamos una sociedad red, donde los flujos de información son la base de la organización social. Sin embargo, esta red no es neutral. Está estructurada por plataformas digitales que operan bajo lógicas económicas y algorítmicas, determinando qué vemos, qué ignoramos y, en última instancia, cómo pensamos.

Esta mediación ha transformado la naturaleza de la realidad. Jean Baudrillard advierte que lo real ha sido sustituido por simulaciones: representaciones que se sostienen por sí mismas. Así, redes sociales y sistemas de recomendación configuran universos donde cada individuo habita una versión personalizada del mundo, fragmentando la verdad en múltiples percepciones.

Vivimos, además, en lo que Shoshana Zuboff denomina capitalismo de vigilancia: un modelo basado en la extracción de datos para predecir y modificar comportamientos. Cada clic se convierte en un "commodity". No solo consumimos contenido; somos el producto. El resultado es un control casi invisible que condiciona decisiones sin que lo advirtamos plenamente.

Como lo anticipara Marshall McLuhan: "el medio es el mensaje". Así, el smartphone no es un canal neutro, sino una extensión corporal que redefine la atención, los vínculos y la percepción del tiempo. La inmediatez se impone sobre la reflexión, y la hiperconectividad sustituye progresivamente al pensamiento crítico.

Educación en tiempos de cultura



Mgtr. Doralbis Alfaro
Docente e Investigadora
Facultad de Economía
CRU de Coclé

En muchos casos, esta aparente actitud "light" no necesariamente responde al egoísmo, sino a una forma de autoprotección. Las personas, agobiadas por compromisos

laborales, problemas familiares o inestabilidad económica, buscan preservar su salud mental estableciendo límites. En ese sentido, el cuidado de sí mismo aparece como un elemento importante para mantener el equilibrio personal.

No obstante, el peligro radica en caer en los extremos. Una sociedad excesivamente orientada al rendimiento y la producción puede deshumanizar al individuo, mientras que una sociedad dominada por el permisivismo y la ausencia de responsabilidades puede debilitar valores. Por ello, el verdadero desafío consiste en encontrar un equilibrio entre razón y sensibilidad, entre trabajo y descanso, entre responsabilidad y disfrute de la vida.

En este escenario, la educación adquiere un papel central. Los docentes enfrentamos el reto de formar personas capaces de comprender críticamente el contexto cultural en el que viven.

Los estudiantes actuales se desarrollan en un entorno donde conviven tradiciones, modernidad y postmodernidad, influenciados por medios de comunicación, redes sociales y transformaciones culturales. Por ello, los educadores debemos promover una formación integral que fortalezca la reflexión crítica y el desarrollo emocional y ético.

En conclusión, reflexionar sobre la postmodernidad y la cultura "light", invita a repensar el sentido de la educación en el mundo actual. Más que rechazar o aceptar sin cuestionamientos estas tendencias, se trata de comprenderlas y orientar a las nuevas generaciones hacia una vida equilibrada, consciente y responsable.

La reflexión sobre la postmodernidad y la llamada cultura "light", planteada por el Dr. Francisco Beens, en el texto "El educador y los desafíos de la postmodernidad", permite comprender algunos cambios culturales que caracterizan al mundo actual.

En contraste con la modernidad, caracterizada por su confianza en la razón y en la posibilidad de comprender la realidad mediante explicaciones racionales, la postmodernidad surge como una reacción frente a excesos de ese modelo.

Las crisis del siglo XX, especialmente las guerras mundiales y diversos conflictos sociales, evidenciaron que el ser humano no es únicamente un ser racional, sino también emocional, contradictorio y vulnerable.

En este contexto emerge una tendencia cultural que propone vivir el presente con menor carga de compromisos y responsabilidades.

La llamada cultura "light", promueve una forma de vida centrada en el disfrute inmediato y la búsqueda de bienestar personal. Esta actitud recuerda corrientes culturales anteriores, como la llamada "línea hippie", que promovía vivir el momento presente con mayor libertad frente a normas sociales consideradas rígidas. Sin embargo, esta tendencia puede tener diversas interpretaciones. Por un lado, puede conducir a evasión de responsabilidades; por otro, también puede reflejar una reacción ante el estrés, la presión social y las dificultades económicas que muchas personas enfrentan hoy.

Abdel Fuentes
Director

Gustavo Donalicio
Subdirector

Consejo Editorial
Ricardo Him, René Hernández,
Rainer Tuñón, Abdel Fuentes

Carmen Mireya Guevara C.
Jefa de Redacción

Periodistas

Gregorio De Gracia
Carmen Guevara
Ivania Yáñez
Carlos I. Caballero G.

Diseñadores Gráficos
Jorge De La Cruz
Magaly Vargas

Correctora de Estilo
Marissa Maldonado

Relaciones Públicas y Mercadeo
Omar Joseph

Redes Sociales
Facebook: SEMANARIO UP
Twitter: semanario7
YouTube: Semanario La Universidad
Instagram: semanario7up

Portal Web
<https://launiversidad.up.ac.pa>

Teléfonos:
523-5306 / 523-5307 / 523-5308



Anuncios

Universidad de Panamá
Facultad de Humanidades
Centro de Investigaciones de la Facultad de Humanidades

Foro:
La Doctrina Monroe, su corolario Trump y las consecuencias para América Latina y Panamá

Expositores:
Graciela Dixon
Abdiel Rodríguez Reyes
Richard Morales

Modera:
Rekha Chandiramani

Lugar: Sala RAI
Biblioteca Simón Bolívar

29 de abril de 2026
10:00 am a 12:30 m.

Invita: Centro de Investigaciones de la Facultad de Humanidades (CIFHU)

RETROSPECTIVA DE
MUESTRA DE CARTELES
IVO BALDOVINOS CARLEO
Del 21 de abril al 2 de mayo de 2026

Gremio de Cartelistas Panameños
ppg PANAMÁ POSTER GROUP

90 AÑOS 1935 - 2025

Inauguración:
Lunes 27 de abril de 2026
Vestíbulo de la Biblioteca Interamericana Simón Bolívar. Campus Central.
Hora: 5:00 p.m.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ 1935 **CRUPE**

GRADUACIÓN 2026

CENTRO REGIONAL PANAMÁ ESTE,
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE TORTI Y
PROGRAMAS ANEXOS DE GUNA YALA
(CARTÍ, NARGANÁ Y USTUPU)

FECHAS IMPORTANTES:

1. **Fechas de Inscripción:** del 23 de Marzo al 22 de Mayo del 2026.
2. **Práctica de graduación:** 30 de Julio del 2026
3. **Graduación:** 31 de Julio del 2026

Inscríbese aquí

90 AÑOS 1935 - 2025 DIRECCIÓN DE CULTURA **VIEX** Universidad de Panamá Vicerrectoría de Extensión

CONVOCATORIA ABIERTA
Únete a la Estudiantina **Federico García Vallejo**

¿Tienes talento musical?
¡Esta es tu oportunidad de representar a la Universidad de Panamá a nivel nacional e internacional
Si cantas, tocas la guitarra, el ukelele, bajo u otros instrumentos esta convocatoria es para ti.

Lunes a viernes
5:00 p.m. - 7:00 p.m.

Para mayor información: Profesor Fernando Rodriguez
6675-6485

Facultad de Farmacia entrega 92 títulos universitarios

Carmen Guevara C.

Un total de 92 estudiantes de la Facultad de Farmacia participaron en la Ceremonia de Graduación 2025-2026, en la que recibieron sus diplomas como profesionales de la salud en Panamá.

El rector de la Universidad de Panamá, doctor Eduardo Flores Castro, realizó una retrospectiva de los 90 años de la institución en torno a la importancia de que los estudiantes mantengan una visión integral de su entorno. Al finalizar su intervención, tomó el juramento universitario a los graduandos.

Por su parte, la decana, magíster Rosa Buitrago Del Rosario, felicitó a la promoción en el marco de la conmemoración de los 105 años de la fundación de la Escuela de Farmacia. En tal sentido, exhortó a los nuevos profesionales a honrar el título recibido: *"Hagan siempre lo correcto, incluso cuando no haya cámaras ni personas que los estén observando"*.



Promoción 2025-2026.

Fotos: Carmen Guevara C.

La graduada con el primer puesto de honor, Anabel Ng Luo, destacó: "Hoy no solo es una ceremonia, sino el cierre de una etapa que marcó nuestras vidas y el comienzo de otra llena

de retos, responsabilidades y oportunidades".

El Capítulo Sigma Lambda estuvo integrado por Anabel Ng Luo (primer puesto), Jenny Zhuo Guo

(segundo puesto) y Belkis Zhiying HouLi (tercer puesto), quienes se destacaron por su excelencia académica.

Durante la ceremonia estuvieron presentes el ministro encargado

del Ministerio de Salud, doctor Manuel Zambrano Chang; el secretario General, Ricardo Parker; la vicedecana de Farmacia, Matilde Rojas; además de docentes, familiares e invitados especiales.

Centro Regional Universitario de Los Santos formaliza promociones



Primeros puestos del Cruls.

de las licenciaturas en Ciencias de la Enfermería e Ingeniería Agrónoma.

El vicerrector de Extensión, magíster Arnold Muñoz, subrayó que el centro regional se ha consolidado como un motor de desarrollo y una fuente de oportunidades para la juventud, destacando su impacto en la transformación social de la provincia.

En tanto, el director del Cruls, magíster Edwin Díaz, felicitó a todos los graduandos, y en especial a los de Ingeniería Agrónoma y Ciencias de la Enfermería

El primer puesto de honor fue compartido por cuatro egresados: Pine Antonio Barrios, licenciado en Educación Primaria; Verónica Michael Batista Espinosa, licenciada en Contabilidad; Carlos Ángel Campos Pérez, licenciado en Informática para la Gestión



Promoción 2025 – 2026.

Foto: Néstor Vergara

Educativa y Empresarial; y Carmen González Vega, licenciada en Administración de Empresas.

El segundo puesto lo obtuvo Laris Marisol De León Ortega,

licenciada en Educación Preescolar, mientras que el tercer puesto correspondió a José Alexander Morales, licenciado en Administración de Empresas.

Redacción
Con información de: Ingrid Amaya V.
RR. PP. de la UP
El Centro Regional Universitario

de Los Santos (Cruls) entregó 314 diplomas a estudiantes de 12 facultades, mediante el acto formal de graduación, que a su vez efectuó la primera promoción